

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32993 BARCELONA

Rafael Huerta Gracia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso consecutivo 416/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Verónica Lorena Fuentes, con NIF X-9282568-k

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190043636-1